

1658-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con diecisiete minutos del nueve de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º0369-DRPP-2025 de las trece horas con cincuenta y tres minutos del doce de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido NUEVA GENERACION, que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día primero de febrero del año dos mil veinticinco, la estructura del cantón CARRILLO, provincia GUANACASTE se encontraba incompleta, ya que no era posible la acreditación de ILSE IDALY GARCIA VEGA, cédula de identidad 205320745 como presidenta suplente y delegada territorial propietaria al incumplir el requisito de inscripción electoral.

En fecha primero de junio del año en curso, el partido **NUEVA GENERACIÓN** celebró una nueva asamblea en el cantón **CARRILLO** de la provincia de **GUANACASTE** la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a la señora XIOMARA BUSTOS GARCIA, cédula de identidad 502740376 como presidenta suplente y delegada territorial propietaria.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CARRILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401620848	CRISTIAN ANTONIO ESCOBAR CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
501490241	FLOR MARIA CHAVARRIA CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
602630328	MANUEL ANGEL FLORES MENA	TESORERO PROPIETARIO
502740376	XIOMARA BUSTOS GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
503410349	ANGEL FIDEL MORAGA CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
502970782	LISANDRO GARCIA REYES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501950665	GERARDO FRANCISCO CUBERO GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401620848	CRISTIAN ANTONIO ESCOBAR CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
502970782	LISANDRO GARCIA REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602630328	MANUEL ANGEL FLORES MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503270955	ZABDY MERY CONTRERAS MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

502740376	XIOMARA BUSTOS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503410349	ANGEL FIDEL MORAGA CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE
501490241	FLOR MARIA CHAVARRIA CUBILLO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que, las estructuras del partido Nueva Generación se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 08903-2025